

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE LENA MARGARITA SERRANO VERGARA CONTRA SINDY PAOLA CONTRERAS AVILA Y OTRO.

Rad. 2021-0094

MADELEYNE RAMIREZ BARRETO, conocida de autos en el proceso de la referencia y radicación, actuando como apoderada de la parte demandante, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL: (\$ 2.294.400) DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS

INTERESES MORATORIOS: a la tasa del **2.3%** Mensual desde el 01 de enero de 2019, al 01 de septiembre de 2022, es decir 44 Meses: **(\$ 2.321.932)** DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS.

TOTAL, LIQUIDACION: (\$4.616.332) CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

De usted, atentamente



Madeleyne Ramírez Barreto.

CC 30.061.801

T.P 219.290 del C.S.J